

Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán

Atención de denuncias.

Institución:	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán
Categoría de servicios:	UNIDAD DE CUERPOS DE AGENTES MUNICIPALES
Nombre:	Atención de denuncias.
Dirección:	Av. Morazán, calle principal
Horario:	turnos de 48 horas por 48 de descanso
Tiempo de respuesta:	N/A
Área responsable:	Cuerpos de Agentes Municipales
Encargado del servicio:	Jefe CAM
Descripción:	EN LA UNIDAD
Requisitos generales:	Hacer cumplir las leyes, ordenanzas del Municipio. - Las personas pueden denunciar de forma anónima cualquier transgresión a las Leyes u Ordenanzas Municipales. Elementos del CAM, acuden a verificar la denuncia y elaboran documentos oficiales que sirven para promover proceso sancionatorio. Ej.: - Ordenanza de convivencia ciudadana y contravenciones administrativas del municipio de Sonsonate. Ordenanza de Bebidas Alcohólicas en el municipio de San Pedro Perulapán
Costo:	N/A